



El Congreso de la Unión incurre en omisión legislativa: SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- El Congreso de la Unión incurre en omisión legislativa al no expedir la Ley General en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que la Segunda Sala de la Suprema Corte ha ordenado iniciar el proceso legislativo correspondiente de manera prioritaria.

<https://drive.google.com/file/d/1zTcGeI74hHdRpLOMP3dZzWRMKzHwSpRX/view>